

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL ECO-ESPACIO DE LOS ALBERGUES DE BARRIA Y ESPEJO

1) INTRODUCCIÓN

Hoy en día, la educación no debería verse circunscrita exclusivamente al trabajo pedagógico que se desarrolla en el aula.

Desde el Instituto Foral de la Juventud entendemos que la educación no formal que se realiza entre iguales y en contacto con la naturaleza es, a veces, tan importante para la formación de la persona como la educación reglada.

Es por este motivo por lo que entendemos que es muy importante que el alumnado de centros escolares y las personas participantes en los programas de tiempo libre organizados por el IFJ que acuden a los albergues de Barría y Espejo, tengan la oportunidad de participar en una experiencia educativa exclusiva, en la que, a su vez, tengan la oportunidad de conocer cuestiones relacionadas con la agricultura ecológica, la producción sostenible de alimentos, la ecología o el compostaje.

Por este motivo, se ha creado en ambos albergues un “eco-espacio” pensado para la divulgación de temas relacionados con la naturaleza, la agroecología y la conservación medioambiental. Esta labor de concienciación y aprendizaje se desarrolla mediante talleres formativos y dinámicas participativas.

Estos espacios, además de las labores divulgativas, requieren también labores de mantenimiento continuas que aseguren un correcto funcionamiento del mismo.

Con este objetivo, es necesario proceder a la contratación del servicio de mantenimiento y divulgación del eco-espacio de los albergues de Barría y Espejo, ya que no se dispone en la plantilla del Instituto Foral de la Juventud de personal cualificado para realizar estas tareas.

2) OBJETO

El siguiente pliego tiene por objeto el establecimiento de las prescripciones técnicas que han de regir la contratación de la organización y ejecución del servicio de gestión del eco-espacio en los albergues de Barría y Espejo.

El servicio consiste básicamente en la gestión de los elementos descritos en el apartado 3, realizando las labores de mantenimiento y divulgación que se describen y encargándose de la gestión general.

Para las labores de divulgación, se deberán tener en cuenta en la actividad los principios pedagógicos y metodología del tiempo libre, teniendo en cuenta que están destinadas principalmente a jóvenes, que participan en programas del Instituto Foral de la Juventud.

En el desarrollo del servicio, así como en la selección del personal, se utilizarán criterios de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, que implicarán, además del cumplimiento de la normativa en vigor por parte de la empresa, en esta materia, (en especial la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad de mujeres y hombres y Ley

4/2005 para la igualdad de mujeres y hombres en el País Vasco), un impulso para evitar en la contratación pública la discriminación de las mujeres.

OBJETIVOS GENERALES DEL SERVICIO

CONCIENCIACIÓN

- Ayudar a que las personas jóvenes sean conscientes de la necesidad de adoptar hábitos de sostenibilidad medio-ambiental porque esto supone un claro beneficio para todos los seres del planeta.

CONOCIMIENTOS-APRENDIZAJE

- Favorecer el conocimiento de la problemática ambiental que afecta tanto al propio entorno como al conjunto del planeta e intentar, a posteriori, buscar soluciones realistas tanto individuales como grupales.
- Ampliar su conocimiento del entorno más próximo, de sus propios recursos ayudándoles a comprender los procesos ambientales que se dan a su alrededor.

ACTITUDES

- Favorecer la extensión de prácticas y modos de vida sostenibles en los distintos contextos vitales, basados en la utilización racional y solidaria de los recursos así como en el disfrute respetuoso del medio.

CAPACIDAD

- Capacitar a las personas jóvenes en el desarrollo de un espíritu crítico y de reflexión sobre el medio ambiente, con el fin de conservarlo y mantenerlo en las mejores condiciones.

PARTICIPACION

- Fomentar la motivación y los cauces para la participación activa de las personas jóvenes en los asuntos colectivos, y potenciar el sentido de responsabilidad compartida hacia el entorno.

3) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El servicio se desarrolla en 3 espacios:

- Bosque comestible del albergue de Espejo
- Eco-espacio del albergue de Barría.
- Eco-espacio del albergue de Espejo.

3.1. BOSQUE COMESTIBLE

Un bosque comestible es un ecosistema estable que produce alimentos y otros productos de gran utilidad: madera, protección, leña o plantas medicinales. Se trata de un sistema perenne con un mantenimiento mínimo que permite el ahorro de agua, energía y dinero.

Pero sobre todo, crea belleza, bienestar, salud y contribuye a incrementar la biodiversidad y a frenar el calentamiento de la Tierra.

Los bosques comestibles imitan el funcionamiento de bosques autóctonos. En ellos se pueden encontrar frutas, hierbas medicinales, hojas comestibles, raíces y hongos. Las propias plantas ayudan con el control de plagas y malezas, por lo que no se necesitan productos químicos añadidos ni fertilizantes. Al igual que cualquier bosque en estado salvaje, se ordena en capas, la diferencia radica en que nosotros orquestamos ese orden.

Así, el diseño del bosque comestible, consiste en ordenar las distintas capas de árboles de mayor porte, árboles de menor porte, arbustos, plantas perennes, una capa de herbáceas con capacidad de semillar y volver a crecer, flores, plantas rastreras y plantas trepadoras.



Labores de mantenimiento

Para poder asegurar un correcto funcionamiento del Bosque Comestible es necesario realizar un seguimiento y mantenimiento. De esta manera se intentará asegurar el correcto funcionamiento de la plantación. Por ello, es necesario realizar visitas a la plantación de forma periódica en todas las estaciones del año. Estas son algunas de las labores a realizar en el mantenimiento, revisión de las plantas, control plagas y enfermedades, podas, efectuar medidas correctoras, retirada de plantas y nueva puesta, atender desperfectos, atención a los riegos y cuales quiera otras que surjan.

Se propone hacer un seguimiento mensual de cuatro horas de duración. Algunos meses se incrementarán estas horas debido a que se han de realizar trabajos de plantación como es el caso del mes de marzo o en mayo que se prevén hacer tratamientos de fondo a todas las plantas

Mantenimiento de los depósitos de agua

Para poder mantener una humedad relativa en el suelo durante la época estival que las plantas jóvenes enraícen es necesario regar cada 15 días durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre. Para ello es necesario mantener llenos los depósitos de agua existentes.

Aporte de abonos líquidos

Para poder ayudar a las plantas a desarrollarse, a crecer y tener menos enfermedades y plagas vemos necesario aportar dos veces al año a través del riego un bioestimulante de raíz.

Aporte de compost

El compost es una fuente de nutrientes y de flora microbiana, es fuente de resistencia a plagas de plantas, facilita el trabajo de la tierra, aumenta la retención hídrica y disminuye el encharcamiento de la tierra, mejora la estabilidad de agregados y volumen de poros así como la estabilidad química de la tierra, descompacta las tierras compactadas, disminuye el riesgo de erosión y amortigua las temperaturas extremas que pueden hacer sufrir a las raíces.

Por ello es importante aportar una cantidad importante de compost a todas las plantas del bosque. El compost utilizado es el generado en los albergues del Instituto Foral de la Juventud.

Materiales para el mantenimiento y el cuidado del bosque

En este apartado, se incluyen materiales como estacas, alcorques, insecticidas y fungicidas naturales, reposición de plantas que haya que sustituir, paja, etc.

Desbrozado de finca

Dos veces al año se han de realizar labores de desbroce en la finca. Al segar las hierbas adventicias conseguimos que la finca tenga una mejor estética y que las hierbas se incorporen en el suelo como un abono verde.

Cronograma Bosque Comestible

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mantenimiento												
Llenado depósitos de agua												
Aporte de abonos líquidos												
Aporte de compost												
Desbroce												

3.2. ECO-ESPACIO BARRIA



Formación Monitores/as

Formar a los y las monitoras que están en contacto diario con los usuarios finales de los distintos programas (Ecoschool, Udalekuak, Gazte Bidaiak, Arabaz Blai, etc.) es de vital importancia, ya que los y las monitoras van a informar, mostrar y acercar el Eco-espacio a los y las más jóvenes, y esa unión, dejará huella en todas y todos aquellos que se acerquen al Eco-espacio.

Para ello se debe realizar una única sesión con cada grupo (Eco-School, Udalekuak y Gazte Bidaiak, Arabaz blai , etc), de tres horas de duración al comienzo de la puesta en marcha de cada programa. En el caso del programa Arabaz blai esta sesión se realizará, si así se demandara, a principios de octubre, antes del comienzo del programa.

Formación grupos escolares del programa Eco-School

El programa Eco-School es una actividad organizada por el Instituto Foral de la Juventud que se desarrolla en régimen de internado durante el curso escolar (desde mediados de octubre a finales de mayo) y estará dirigido y adecuado al alumnado de primer ciclo de la ESO. Tiene una duración de cinco días y cuatro noches en régimen de internado de lunes a viernes, organizándose para grupos de 50 alumnos/as aproximadamente.

Las actividades se realizan exclusivamente en inglés aunque el euskera o el castellano (en función del modelo lingüístico del aula) puedan ser subsidiariamente idiomas utilizados para la explicación de actividades o normativas.

La formación para estos grupos escolares se realizará en inglés y consiste en una visita guiada a través del Eco-espacio donde se mostrarán y explicarán los distintos elementos, estanque solar, gallinero ecológico, zona de compostaje, huerto ecológico, bosque comestible y cocina solar. La visita guiada debe ser lo más amena posible, intentado que los/as alumnos/as participen en alguna de las tareas de mantenimiento y se resuelvan sus dudas.

Una vez terminada la visita, se realizará por grupos un taller de mini huerto urbano para que vean in situ como se crea un huerto y cuáles son sus necesidades, beneficios y posibilidades.

Formación Udalekuak y Gazte Bidaiaik

La formación para las colonias de verano, consiste en una visita guiada a través del Eco-espacio donde se mostrarán y explicarán los distintos elementos, estanque solar, gallinero ecológico, zona de compostaje, huerto ecológico, bosque comestible y cocina solar. La visita guiada debe ser lo más amena posible, intentado que los alumnos/as participen en alguna de las tareas de mantenimiento y se resuelvan sus dudas.

La idea de esta visita es dar a conocer la posibilidad de producir nosotros/as mismos/as nuestros alimentos, cómo y por qué hay que hacerlo de forma ecológica y qué formas hay de conservar o comer los alimentos (en función de la temporada del año que nos encontremos).

Además, se explicaran cuáles son los beneficios de la agricultura y ganadería ecológica y de una vida más respetuosa con el medio en que vivimos, para ello se realizará una dinámica que consistirá en explicar cómo se sujeta la vida en el planeta. Se realizará una sesión por turno, estimándose 5 sesiones en total en Barria repartidas entre julio y la primera semana de agosto y 3 sesiones en Espejo.

Labores de mantenimiento Eco-espacio

Para poder asegurar un correcto funcionamiento del Eco-espacio es necesario realizar un mantenimiento continuo para mantener el espacio limpio y cuidado. Por ello es necesario realizar un mantenimiento periódico que consiste en la limpieza y cuidado del gallinero y las gallinas, limpieza y mantenimiento del estanque solar, cambios de cultivo del huerto, limpieza de hierbas adventicias del bosque comestibles, limpieza de los paneles informativos, control del sistema de riego y limpieza de la cocina solar.

Materiales mantenimiento Eco-espacio

Será necesaria la adquisición de materiales para llevar a cabo el mantenimiento del Eco-espacio. Estos materiales son los siguientes: compost, arena, semillas, planta para el huerto, flores, tierra, pienso y la reposición de materiales que se desgasten por el uso o rotura.

Materiales taller Eco-School

Para llevar a cabo el taller de huerto ecológico dentro del programa Eco-School, se realizará una actividad que consiste en crear un mini huerto usando materiales reciclados y sustrato ecológico. Para ello es necesario una serie de materiales tales como: sustrato ecológico, plantel hortícola de temporada (lechuga, escarola, flores, ajos.), cartón y cajas de madera. El resto de materiales, tijeras y cutter, regaderas, cubos, etc, se compra una vez y vale para todas las sesiones.

Gestión Técnica del compostaje

Visitas semanales, coincidiendo con las labores de mantenimiento del eco-espacio, para realizar las tareas indicadas en el apartado 3.5.3 de estos pliegos.

Cronograma Eco-espacio de Barría

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Formación monitorado												
Formación Eco-school												
Formación Udalekuak y Gazte Bidaia												
Mantenimiento												
Gestión técnica compostaje												

3.3. ECOESPACIO ESPEJO





Formación Monitores/as

Se realizará la formación a los y las monitoras que están en contacto diario con los usuarios finales de los distintos programas (This is not an English Class, Udalekuak, Gazte Bidaia, etc), nos parece de vital importancia. Ya que ellos y ellas les van a informar, mostrar y acercar al eco-espacio día a día, y esa unión, dejara huella en todas y todos aquellos jóvenes que se acerquen al eco-espacio junto a sus monitores y monitoras.

Por ello se llevará a cabo una única sesión continuada con cada grupo, de tres horas de duración al comienzo de la puesta en marcha de cada programa.

Formación grupos escolares *This Is Not An English Class* (TINAEC)

El programa TINAEC es una actividad organizada por el Instituto Foral de la Juventud que se desarrolla en régimen de internado durante el curso escolar (desde mediados de octubre a finales de mayo) y estará dirigido y adecuado al alumnado de tercer ciclo de primaria. Tiene una duración de cinco días y cuatro noches en régimen de internado de lunes a viernes, organizándose para grupos de 50 alumnos/as aproximadamente.

Las actividades se realizan exclusivamente en inglés aunque el euskera o el castellano (en función del modelo lingüístico del aula) puedan ser subsidiariamente idiomas utilizados para la explicación de actividades o normativas.

La formación para estos grupos escolares se realizará en inglés y consistirá en una visita guiada a través del Eco-espacio donde se mostrarán y explicarán los distintos elementos, Domo Geodésico, gallinero ecológico, zona de compostaje, huerto ecológico en mesas de cultivo y bosque comestible. La visita guiada debe ser lo más amena posible, intentado que los alumnos/as participen en alguna de las tareas de mantenimiento y se resuelvan sus dudas.

La idea de esta visita es dar a conocer la posibilidad de producir nosotros/as mismos/as nuestros alimentos, cómo y por qué hay que hacerlo de forma ecológica y qué formas hay de conservar o comer los alimentos (en función de la temporada del año que nos encontremos).

Durante esta visita se explicaran cuáles son los beneficios de la agricultura y ganadería ecológica y de una vida más respetuosa con el medio en que vivimos, para ello se realizará una dinámica que consiste en explicar cómo se sujeta la vida en el planeta.

Además una vez finalizada la visita guiada se realizará una actividad en el interior del Domo relacionada con el huerto.

Formación Udalekuak y Gazte Bidaiak

La formación para estos programas de verano, consiste en una visita guiada a través del eco-espacio donde se mostrarán y explicarán los distintos elementos, estanque solar, gallinero ecológico, zona de compostaje, huerto ecológico, bosque comestible y cocina solar. La visita guiada debe ser lo más amena posible, intentado que los alumnos/as participen en alguna de las tareas de mantenimiento y se resuelvan sus dudas.

La idea de esta visita es dar a conocer la posibilidad de producir nosotros/as mismos/as nuestros alimentos, cómo y por qué hay que hacerlo de forma ecológica y qué formas hay de conservar o comer los alimentos (en función de la temporada del año que nos encontremos).

Además, se explicarán cuáles son los beneficios de la agricultura y ganadería ecológica y de una vida más respetuosa con el medio en que vivimos, para ello se realizará una dinámica que consiste en explicar cómo se sujeta la vida en el planeta. En Espejo, se estiman 3 sesiones a desarrollar en julio.

Mantenimiento eco-espacio Espejo

Para poder asegurar un correcto funcionamiento del eco-espacio es necesario realizar un mantenimiento continuo con el fin de mantener el espacio limpio y cuidado. Por ello es necesario realizar un mantenimiento periódico que consiste en la limpieza y cuidado del gallinero y las gallinas, limpieza y mantenimiento de las zonas verdes, cambios de cultivo del huerto, limpieza del panel informativos, control del sistema de riego, etc..

Materiales mantenimiento eco-espacio

Será necesaria la adquisición de materiales para llevar a cabo el mantenimiento del eco-espacio. Estos materiales son los siguientes: compost, arena, semillas, planta para el huerto, flores, tierra, pienso y la reposición de materiales que se desgasten por el uso o rotura.

Materiales taller interior del Domo

Para poder realizar la actividad interior del Domo, se aportarán los materiales necesarios para ello.

Gestión Técnica del compostaje

Visitas semanales, coincidiendo con las labores de mantenimiento del eco-espacio, para realizar las tareas indicadas en el apartado 3.5.3 de estos pliegos.

Cronograma Eco-espacio de Espejo

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Formación monitorado												
Formación TINAEC												
Formación Udalekuak y Gazte Bidaiak												
Mantenimiento												

3.4. INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL SERVICIO

ALBERGUE DE BARRIA

Dirección:

01208 - Barria

Teléfono: 945 31 71 32 - Fax: 945317168

Email: barria@gazteria.araba.eus

ALBERGUE DE ESPEJO

Dirección:

Saturnina Salazar, 24. 01423 Espejo

Teléfono: 945351150 - Fax: 945351150

Email: espejo@gazteria.araba.eus

BOSQUE COMESTIBLE DE ESPEJO

Bosque Comestible de Espejo

El Bosque Comestible de Espejo se creó en el año 2014. Su creación se ha realizado en tres fases, plantación de árboles frutales y forestales, plantación de arbustos y plantación de plantas herbáceas y tapizantes.

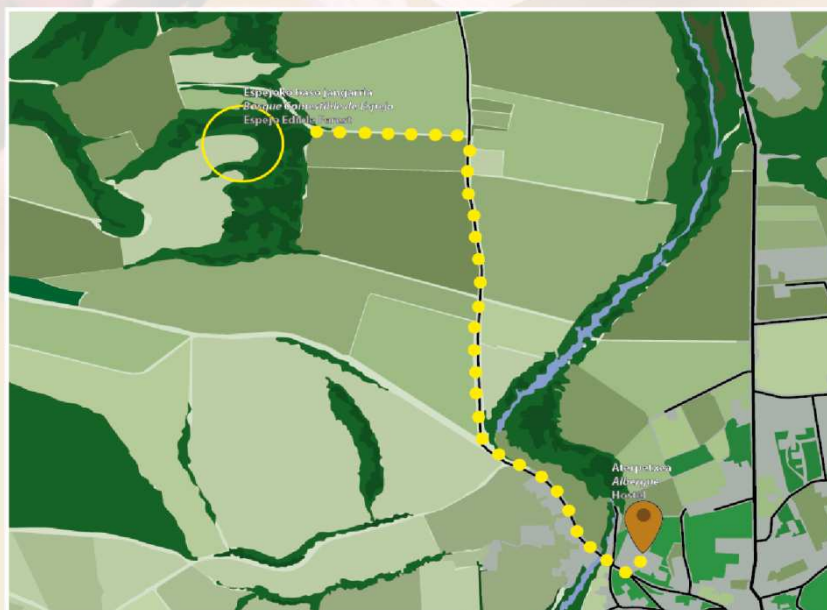
El Bosque Comestible está ubicado en una ladera cercana a Espejo a la que se puede acceder andando. Tiene una superficie de 6.000m2 y está rodeada de un pinar, tierra agrícola y un bosque autóctono de encina.

La plantación de este bosque le ha permitido al albergue reducir la huella de carbono y poder obtener el certificado AENOR. Cada árbol y cada planta es un sumidero de CO2, lo que nos permite frenar el calentamiento global del planeta.

En este bosque se han plantado manzanos, cerezos, moreras, perales, olivos, Jerbos, endrinos, árbol del amor, parras, tomillos, romeros, pino piñonero y muchos más. Para más información mira el plano.

También se han colocado 8 jardineras con plantas aromáticas y una zona como aula. Tiene unas vistas maravillosas y en días claros se ven los montes de Valdezcaray en la Rioja.

En este panel puedes ver un plano con diferente caminos para poder acceder al bosque comestible. También se indican las coordenadas del lugar.



Listado de especies

[illegible]

ANEXO I : Plano de plantación

3.5. TAREAS QUE COMPONEN EL SERVICIO:

Las tareas a realizar se desglosan en dos apartados básicos:

3.5.1 TAREAS FORMATIVAS

De acuerdo con el calendario facilitado por el Instituto Foral de la Juventud, en concordancia con el cronograma de cada instalación, la adjudicataria desarrollará una visita guiada a través del Eco-espacio a todas las personas participantes en los programas de inmersión lingüística o de ocio y Tiempo libre. Con antelación a la estancia de las personas participantes, se informará a la adjudicataria de las características del grupo, número de participantes, idioma, etc. Después de la visita guiada, se realizará un taller en las instalaciones dispuestas para ello. En su oferta, las licitadoras tendrán en cuenta el material necesario para los talleres, siendo de su responsabilidad su adquisición. La duración de cada sesión formativa es de 1 hora y media.

La adjudicataria mantendrá la comunicación que resulte necesaria con el Instituto Foral de la Juventud para el mantenimiento y actualización de los datos de los grupos participantes y, en todo caso, dará puntual información de las incidencias que se produzcan.

3.5.2 TAREAS DE MANTENIMIENTO

En este apartado, la adjudicataria se responsabilizará del mantenimiento continuo del espacio, asegurándose que está siempre limpio y cuidado.

Así mismo, como se ha indicado, se encargará de la adquisición de los materiales necesarios, aporte de agua, compost y abonos al bosque comestible, etc, por lo que deberá tenerlo en cuenta en su oferta.

Se describirán brevemente estas tareas organizativas, partiendo del hecho de que la empresa debe facilitar todos los recursos humanos y materiales para la puesta en marcha de la actividad.

Se describirá la actuación propuesta para informar sobre incidencias de la estancia al personal técnico del IFJ responsable del servicio.

Cualquier modificación del personal adscrito al servicio durante la ejecución del mismo, deberá ser notificada al Instituto Foral de la Juventud, quien informará acerca de la idoneidad de la persona sustituta, debiendo la empresa, en caso de que la propuesta no sea aceptada, proponer una nueva candidatura.

La empresa adjudicataria, en las actividades con el alumnado participante, garantizará el uso lingüístico adecuado, y en todo caso, la utilización indistinta de euskara y castellano, regulando las medidas y medios necesarios para asegurar su uso.

La empresa adjudicataria adoptará en las actividades programadas las recomendaciones que se proporcionen desde el Instituto Foral de la Juventud en materia de integración de la perspectiva de género.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria el área de personal demandada por el objeto del contrato, la relación directa con el técnico coordinador del programa y la elaboración de la memoria final.

3.5.3 GESTION TECNICA DEL COMPOSTAJE EN BARRIA Y ESPEJO

- **Medición de Temperatura.** Es el parámetro que indica si el proceso se encuentra activo o inactivo. Se debe emplear una sonda de temperaturas y se debe tomar como mínimo en 3 puntos diferentes: en el centro del compostador (teóricamente el lugar más activo, o de mayor T^a), en la zona de transición (teóricamente no es un sitio tan activo, menores temperaturas) y por último junto a las paredes de los compostadores (teóricamente el lugar más frío). Una buena manera de realizar las mediciones es tomar las temperaturas diagonalmente. Se debe tomar este dato en todos los compostadores o celdas de la zona. También es importante anotar la temperatura ambiente.
- **Control de Humedad.** Para que el proceso de compostaje esté activo, es imprescindible la presencia de humedad. No obstante un exceso de humedad puede suponer una disminución drástica de la actividad de los microorganismos. Para conocer el nivel de humedad y saber si es necesario regar o no, es interesante emplear la denominada “técnica del puño”.
- **Control de porosidad o grado de compactación.** Es necesario que la matriz de compostaje tenga una porosidad mínima para que el aire pase por el interior del material. La compactación del material está directamente relacionada con la humedad y la cantidad de material estructurante. Una correcta porosidad se consigue mediante una proporción adecuada de biorresiduo-estructurante y la realización de volteos periódicos. Se debe poner especial atención en el material de la base de la compostadora ya que los efectos de la compactación se ven acentuados. El grado de compactación se determina visualmente en el momento de realizar los volteos del material.
- **Medición de nivel de llenado.** Se mide mediante la utilización de un metro la distancia que hay entre la parte superior del compost y el límite superior del compostador.
- **Olor.** Se debe indicar si al llegar a la zona de compostaje o mientras se realizan los volteos del material se percibe algún olor desagradable, a podrido o ácido. En caso afirmativo se deberá remover el material enérgicamente ya que se trata de un caso de anaerobiosis (falta de oxígeno).
- **Control de incidencias.** Cada vez que se detecte cualquier incidencia ésta debe ser registrada y tomar las medidas correctoras oportunas.

OTRAS ACCIONES

- **Obtención de fotos** Es interesante sacar fotos de aquellos aspectos que se consideren relevantes: incidencias de proceso, proceso, desperfectos en la zona de compostaje, etc.
- **Ficha de seguimiento.** Después de cada visita se debe rellenar una ficha de seguimiento que contenga toda la información relacionada con el protocolo mencionado anteriormente. En estas fichas debe quedar reflejado cada aporte de estructurante, clausura de compostadores, etc.

4) CONTENIDO DEL SOBRE B “OFERTA TÉCNICA”

La documentación del sobre B, referido a la Oferta Técnica, se presentará, a través de la plataforma de licitación electrónica, en archivo con formato .docx o .pdf, con una letra de tamaño no inferior a 11 puntos, sin que pueda exceder de 25 páginas.

Las 25 páginas, que como máximo contendrá la oferta técnica del sobre B, se distribuirán de la forma siguiente:

Un máximo de 20 páginas se destinarán al apartado 4.1 y el resto se destinará a la demás documentación técnica de medios que se propongan.

Los documentos que contengan la Oferta Técnica respetarán y mantendrán el orden de los siguientes apartados que se especificarán en el desarrollo de los mismos:

4.1 PROYECTO A DESARROLLAR

- PROYECTO DIVULGATIVO Y FORMATIVO

- PROYECTO DE MANTENIMIENTO

4.2 METODOLOGIA Y RECURSOS DIDACTICOS

4.3 VALORACIÓN Y EVALUACIÓN

4.4 MEDIOS HUMANOS Y TECNICOS

4.1) PROYECTO A DESARROLLAR

4.1.1. PROYECTO DIVULGATIVO Y FORMATIVO

El proyecto recogerá la programación y contenido de las acciones formativas, visitas y talleres, distinguiendo, en apartados diferentes, la actividad formativa en el albergue de Barría y en el de Espejo, diferenciando las edades o ciclo educativo.

Se describirá la propuesta de acciones para alcanzar los objetivos generales educativos de la actividad.

El horario de las actividades se establecerá de común acuerdo entre la empresa adjudicataria y el Instituto Foral de la Juventud.

Se realizará una completa descripción de cada una de las actividades planteadas argumentando su realización en relación a los objetivos específicos del programa.

4.1.2. PROYECTO DE MANTENIMIENTO

Se describirán las labores de mantenimiento y gestión del compostaje, incorporando un listado de materiales y productos fitosanitarios a utilizar, que en cualquier caso, deben ser sostenibles, biodegradables y respetuosos con el medio ambiente.

4.2) METODOLOGIA Y RECURSOS DIDACTICOS

La metodología de las acciones formativas será fundamentalmente participativa y activa, de manera que se involucre (en distinta medida en función de la edad) a los y las participantes en la actividad y conocimiento del eco-espacio.

Deben mostrarse en este apartado los recursos educativos propuestos para motivar esa participación e implicación activa en la propia actividad.

4.3.) VALORACIÓN Y EVALUACIÓN

Con el objetivo de analizar los resultados de las valoraciones recogidas durante el programa y redactar las conclusiones y recomendaciones oportunas en relación a la

calidad del programa, en la oferta se especificará el proceso de evaluación, que deberá contar necesariamente con:

- Un sistema de evaluación completo (Rúbrica o matriz de evaluación) que deberá recoger, además de los indicadores relativos a los objetivos generales de la actividad, los siguientes ítems de valoración:
 - Satisfacción sobre el programa educativo y las distintas actividades realizadas en éste.
 - Satisfacción sobre el personal formador.
 - Quejas y sugerencias.
- Se incluirá en el proyecto presentado, un modelo de valoración sencillo de la actividad que se realizará con cada uno de los grupos participantes. En estos, se incluirán aspectos referidos a las actividades de fomento de la igualdad, utilizando un lenguaje no sexista y desagregando la información por sexo.
- También el profesorado acompañante de los centros educativos (en su caso) deberá valorar todos los ítems mencionados anteriormente.

Esta valoración y los resultados que ellas arrojen se pasarán inmediatamente al o la directora de los programas educativos de referencia (Eco School, TINAEC, Udalekuak y Gazte Bidiaiak) para que sean trasladados al técnico correspondiente del Instituto Foral de la Juventud con el informe final de evaluación de cada estancia.

4.4) MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS

4.4.1.- EQUIPO HUMANO: La empresa licitadora deberá presentar en su oferta un organigrama que contenga los diferentes puestos y categorías del equipo humano que realizará el servicio. Se detallarán en este organigrama las funciones concretas que desempeñarán el personal tanto en su labor formativa como de mantenimiento. La empresa adjudicataria deberá aportar certificados negativos del Registro Central de Delinquentes Sexuales de todo el personal que vaya a trabajar en contacto habitual con los menores, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, de voluntariado.

4.4.2.- MEDIOS MATERIALES Y EQUIPOS AL SERVICIO DEL PROGRAMA:

La empresa garantizará con medios propios, la infraestructura y equipos materiales necesarios para la prestación de todos los servicios, así como la comunicación con el IFJ.

La persona responsable de la actividad en cada instalación deberá disponer de un móvil de empresa para comunicación permanente con el técnico responsable del programa.

5) EJECUCION DEL SERVICIO

5.1.- CRONOGRAMA DEL SERVICIO

	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fase 1												
Fase 2												
Fase 3												

5.2.- FASES DE EJECUCION

Primera fase: Antes del inicio del servicio

La adjudicataria deberá presentar, en fecha anterior a diez días hábiles anteriores al inicio de la actividad, un “Plan de Actividad”, con el siguiente contenido:

- Planificación definitiva de las actividades así como el listado definitivo del personal que va a tomar parte en la ejecución del servicio.
- Gastos realizados para la consecución de la actividad: adquisición de materiales, etc, adjuntando en todo caso, los documentos justificativos de dichos gastos.
- Este “Plan” será validado por los servicios técnicos del IFJ, con el fin de proceder al abono de los gastos, de acuerdo con lo establecido en el Cuadro de Características Técnicas.
- Copia del Plan de Igualdad de la empresa, en caso de estar obligada a ello.

Segunda fase:

Una vez iniciada la actividad, la entidad adjudicataria deberá informar al IFJ semanalmente, del desarrollo de la misma, notificando las incidencias, etc.

Tercera fase:

La adjudicataria presentará, en un plazo de 20 días a contar desde la finalización del servicio:

- Memoria de las actividades de realizadas, incluyendo los siguientes aspectos:

- a. Grado de consecución de los objetivos planteados.
- b. INFORME completo de evaluación recogiendo medias de satisfacción
- c. Implicación y participación del alumnado.
- d. Resumen de las labores de mantenimiento, materiales y productos consumidos, etc.
- e. Desarrollo de las actividades.
- f. Evaluación sobre actividades, instalaciones, recursos materiales.
- g. Observaciones, incidencias, sugerencias y propuestas de mejora.

Calendario de pagos: En el apartado “V) FORMA DE PAGO”, del Cuadro de Características Técnicas se establece el Calendario de pagos.

5.3.- CONDICIONES DE EJECUCION DEL SERVICIO

Este Pliego de Cláusulas Técnicas recoge compromisos y obligaciones de Incorporación de Cláusulas Sociales, medioambiental y relativas a otras políticas públicas que serán de aplicación en el proceso de adjudicación y en la ejecución de la prestación objeto de contrato.

5.3.1.- CONDICIONES ESENCIALES DEL SERVICIO

MATERIA LINGÜÍSTICA

- La empresa adjudicataria, tanto en el desarrollo de la actividad, como en la comunicación del personal con los jóvenes y teniendo en cuenta las características lingüísticas del grupo o actividad en la que participan, garantizará el uso del idioma adecuado, regulando las medidas y medios necesarios para asegurar su uso.

MATERIA DE IGUALDAD

- La empresa adjudicataria adaptará la programación y actividades, a los materiales didácticos en materia de integración de la perspectiva de género, que se facilite desde el Instituto Foral de la Juventud, en concreto a la Guía Práctica para el Monitorado, de prevención de la violencia sexista en las actividades de tiempo libre, publicada por el IFJ.
- La empresa adjudicataria se obliga a la utilización de un lenguaje no sexista en toda la documentación relacionada con el contrato, así como desagregar por sexo toda la información generada y usada.
- La empresa adjudicataria deberá cumplir los aspectos relativos a la igualdad de género junto con el resto de las condiciones de ejecución consideradas como esenciales.
- La empresa adjudicataria deberá presentar un Plan de Igualdad, en caso de estar obligada a ello.
- La empresa adjudicataria, deberá acreditar que posee un protocolo para hacer frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo, el cual deberá estar dotado de recursos suficientes para, antes situaciones de acoso sexual, se atienda integralmente a la víctima y a su entorno laboral y familiar, desde el punto de vista laboral, sanitario y judicial.

MATERIA LABORAL

- Los salarios y horas de trabajo deberán cumplir, como mínimo, las leyes, reglas y normas aplicables para la ejecución del servicio, especialmente en lo que respecta al salario, antigüedad, pluses, etc., jornada máxima de trabajo, descanso entre jornadas, jornadas máximas continuadas de trabajo, etc. En este sentido, la empresa deberá informar en su oferta, del Convenio o Acuerdo de referencia para establecer las condiciones laborales.
- Se respetará el derecho que tienen el personal empleado de asociarse libremente y de negociación colectiva.
- Se proporcionará al personal empleado buenas condiciones de seguridad e higiene laboral.
- Cualquier modificación del personal adscrito al servicio durante la ejecución del mismo, deberá ser notificada al Instituto Foral de la Juventud, quien informará acerca de la idoneidad de la persona sustituta, debiendo la empresa, en caso de que la propuesta no sea aceptada, proponer una nueva candidatura.

5.3.2.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION

- Se respetarán los derechos humanos reconocidos internacionalmente.
- No se utilizará mano de obra forzada, o bajo coacción, ni se llevarán a cabo prácticas discriminatorias.
- No se utilizarán materiales que hayan requerido en su confección mano de obra infantil.
- Las actividades se desarrollarán respetando el medio ambiente y observándose la legislación aplicable.
- Todos los productos y servicios se suministrarán de forma que cumplan los criterios de calidad y seguridad suficientes y serán seguros para el fin previsto.
- Para el desarrollo del servicio no podrán utilizarse medios fraudulentos, ni pago de sobornos.
- Se garantizará por el adjudicatario que sus respectivos proveedores y subcontratistas cumplirán a su vez con las obligaciones mencionadas en los apartados anteriores.
- La empresa o entidad adjudicataria garantizará la adopción de medidas para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo.

5.3.3.- EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN

El incumplimiento de las condiciones de ejecución previstas en estos pliegos supondrá la resolución del contrato conforme a lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando a la obligación contractual se le atribuya el carácter esencial.

En caso de comprobarse el incumplimiento de alguno de los anteriores compromisos, la Administración requerirá a la empresa para que justifique el posible incumplimiento apercibiéndola de que puede estar incurso en causa de resolución, solicitando las explicaciones pertinentes a la empresa adjudicataria antes de proceder a la rescisión de la adjudicación.

Los servicios técnicos del IFJ informarán al órgano de contratación sobre los posibles incumplimientos de las obligaciones previstas en la presente norma foral, y, en su caso, propondrá el inicio del procedimiento de imposición de penalidades o de resolución del contrato.

OTRAS RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO FORAL DE LA JUVENTUD

- Supervisión de la ejecución del contrato y garantía de la correcta realización de la prestación pactada realizará el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la empresa o entidad adjudicataria de conformidad con lo dispuesto en el contrato.
- La promoción general del programa.
- La tramitación de las inscripciones.

Vitoria-Gasteiz, 6 de octubre de 2021

Raúl Montejo
Gazteriaren Teknikaria
Técnico de Juventud

Pedro J. García
Idazkaritza Teknikoaren Burua
Jefe de Secretaría Técnica

ONTZAT EMAN / VISTO BUENO
ZUZENDARITZA – DIRECCION